

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

MADRID

El Consejo de ministros de anoche: Referencia oficiosa de lo tratado.--Manifestaciones de varios ministros.--Nuevo Director General de Seguridad

DECLARACIONES DE DON MARCELINO DOMINGO

Madrid 17.—Un periodista interrogó al señor Domingo sobre si sería reformado por el proyecto de reforma agraria conocido y el señor Domingo dijo lo siguiente:

—Cuando se discutió en Consejo de ministros el proyecto de reforma agraria, yo formulé mi criterio en varias observaciones al indicado proyecto, y estaba dispuesto a que este criterio me se reflejara en el Parlamento por medio de enmiendas que presentaría al discutirse el proyecto por la minoría radical socialista. Por tanto, al ser yo quien ha de presentar este proyecto a la Cámara, es lógico que haga en él las modificaciones que anteriormente tenía pensado presentar como enmienda de la minoría.

Otro periodista le interrogó si sabía algo respecto al nombramiento de nuevo ministro de Comunicaciones, respondiendo:

—No he hablado en toda la mañana con el presidente del Gobierno y, por lo tanto, ignora cuál es su pensamiento y las gestiones realizadas. Es bastante difícil cubrir esta cartera sin alterar el equilibrio político del Gobierno. Las minorías que integran el Gobierno no pueden aumentar su representación ministerial, y las minorías que no colaboran directamente en el Gobierno ponen algunas condiciones, que no hacen viable el nombramiento del nuevo ministro entre sus miembros. Los federales, por ejemplo, imponen como condición que sea derogada la ley de defensa de la República. Los de al servicio de la República quieren conservar en la Cámara su posición de apoyo al Gobierno, pero sin participar directamente en la obra de él. Por tanto, es posible que se autorice al presidente del Gobierno para que designe una persona de su grupo.

Refiriéndose a la aprobación de los presupuestos y a la función de las Cortes, dijo que no creía que el nuevo ministro de Hacienda pudiera confeccionar los presupuestos antes de fin de año, ya que era criterio firme del señor Carner llegar a la nivelación de éstos, y esta obra no puede realizarse en pocos días. Así, pues, es de suponer que mañana, si termina en la Cámara el debate que se suscite al dar cuenta del desarrollo de la crisis y programa del Gobierno, se suspendan las sesiones hasta que terminen las vacaciones obligadas en estos días.

Por último, don Marcelino Domingo estrechó la mano de los periodistas, agradeciendo las atenciones que para con él tuvo la Prensa durante el tiempo que ha desempeñado la cartera de Instrucción pública, y los periodistas agradecieron a su vez al ministro las deferencias que con ellos tuvo en su labor informativa.

LAS DECLARACIONES POLITICAS DE LOS MINISTROS

Madrid 17.—Se tomó el acuerdo de que cuando un ministro se proponga hacer declaraciones políticas, de lectura de las cuartillas previamente en el Consejo de ministros.

LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid 17.—Anoche se reunió en el Congreso la minoría socialista dando cuenta el señor de los Ríos de la tramitación de la crisis.

Comunicó el acuerdo adoptado por el Gobierno sobre la conveniencia de las vacaciones parlamentarias y la solidaridad a las Cortes de la prórroga del presupuesto actual por un trimestre.

Se acordó que en la próxima reunión de la minoría se designe el diputado que haya de tomar parte en el debate político que plantee.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE

Madrid 17.—A las ocho y cuarenta terminó el Consejo de ministros. Los primeros en salir fueron los de Instrucción pública y Obras públicas.

El señor de los Ríos dijo a los periodistas:

—El presidente dará a ustedes una referencia verbal de los acuer-

dos que se han adoptado en el Consejo.

Un periodista le dijo que si en efecto el señor Carande había sido nombrado ministro de Comunicaciones.

Don Fernando de los Ríos contestó:

—El presidente no ha hablado nada de ello en el Consejo y tampoco de la provisión de altos cargos.

El ministro de Obras públicas, señor Prieto, manifestó que habían acordado que haya vacaciones parlamentarias. Estas comenzarán el martes de la semana próxima y terminarán el primer martes de enero. Luego agregó que mañana, a las diez y media de la mañana tomará posesión de la cartera de Obras públicas.

Al salir el nuevo ministro de Estado, señor Zulueta, un periodista le preguntó:

—¿Qué tal el primer Consejo?

—Muy bien, pero muy largo—respondió.

Preguntados los demás ministros si el señor Carande había sido nombrado ministro de Comunicaciones, contestaron que lo ignoraban.

El ministro de Justicia, señor Albornoz, dijo que mañana, a las once, se posesionará de la cartera de su ministerio.

REFERENCIA OFICIOSA

A las nueve menos cuarto salió de la Presidencia el señor Azaña, quien dijo a los periodistas la siguiente referencia del Consejo:

«Voy a nombrar ministro de Comunicaciones al catedrático y consejero de Estado señor Carande.»

He dado cuenta de la tramitación de la crisis, haciendo una detallada exposición de lo que será la declaración ministerial que el Gobierno presentará mañana a las Cortes.

Después de explicar lo sucedido en la composición del ministerio, parlamentario del Gobierno, que consiste, en líneas generales, en hacer aprobar los presupuestos la ley agraria, el Estatuto de Cataluña, la ley electoral, la ley de divorcio, el matrimonio civil, la secularización de cementerios y otros referentes a hijos ilegítimos, ley de orden público, ley orgánica del Tribunal de garantías constitucionales, ley electoral del presidente del Tribunal Supremo, ley complementaria del artículo 24 de la Constitución, y una ley de bases de Administración local, provincial y municipal.

Después de haber examinado la situación parlamentaria, el Gobierno, contando como cuenta con una mayoría en el Congreso, se encuentra lo suficientemente fuerte para gobernar y se propone imprimir unidad de dirección y criterio a la labor parlamentaria, para lo cual los proyectos de ley que hayan de someterse a las Cortes serán traídos al Consejo, discutidos en él, y lo que resulte aprobado irá a las Cortes como pábulo del ministerio.

Asimismo el Gobierno tendrá un criterio uniforme y unitario en el modo de dirigir la política, y en la acción gubernamental de los ministros, inspirándose siempre en orientaciones políticas de los grupos parlamentarios que representen al Gobierno. También serán aprobados los proyectos de ley que están pendientes de dictamen y dictaminados.

El Gobierno examinó la cuestión de los presupuestos, adoptan-

dose en principio el ir a toda costa a la nivelación no solo en las reformas tributarias que sean precisas, sino en la reducción de gastos en las medidas necesarias para el saneamiento de la Hacienda.

Se examinó la necesidad de conceder unas breves vacaciones parlamentarias, para lo cual el Gobierno se pondrá de acuerdo con la Mesa de las Cortes.

Por último dijo que se había acordado que los cargos de fiscal de la República y director general de Seguridad se provean en personas ajenas al Parlamento.

Añadió el presidente que en la exposición de su plan parlamentario y programa de Gobierno afirma su propósito de gobernar de acuerdo con las mayorías y en perfecta cordialidad con los demás grupos republicanos de la Cámara.

Terminó diciendo que en líneas generales lo que hace constar en las manifestaciones anteriores, constituirá la declaración ministerial, y que lo que había llevado más tiempo en el Consejo fueron los asuntos de Hacienda.

Dijo luego que nada se había acordado sobre la provisión de altos cargos.

DECLARACIONES DEL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA

Madrid 17.—Interrogado el señor Carner por un periodista, ha reiterado que la primera necesidad de España es la nivelación del presupuesto como base de la economía nacional. A ello tenderán todos los esfuerzos que realice.

—Tengo confianza, dijo, en que cuando el país vea que la República no causa estragos en ningún sector de la economía nacional, se restablezca la confianza rápidamente y comencemos en España un periodo de paz y prosperidad.

Ratificó la imposibilidad de haber discutido y aprobado los presupuestos a fines de año.

También manifestó que el ministerio de Hacienda está muy enlazado con el antiguo de Economía y con el de Agricultura, y tratará de establecer una íntima relación con los ministros de estos ramos para que concertadamente se resuelvan los más importantes problemas de la economía nacional.

MANIFESTACIONES DEL NUEVO MINISTRO DE ESTADO

Madrid 17.—Los periodistas interrogaron al señor Zulueta sobre diversos asuntos de Estado.

Manifestó que él fue siempre entusiasta de la Sociedad de Naciones, de los ideales de paz y justicia, y de la cooperación internacional. Repre-

colaborará en primer término a la realización progresiva de estos ideales. Respecto al hispanoamericanismo, dijo: —Yo estuve en América y conozco allí algunas naciones, habiendo manifestado en las Cortes la impresión que recibí, que fué la de que los hombres que hablan español pueden recorrer muchas naciones independientes y soberanas, sin sentirse extranjeros en ningún sitio. Añadió que era auténtica e íntima la comunidad espiritual que mantenemos con aquéllas.

DICE AZANA

Madrid 17.—El señor Azaña permaneció en la Presidencia hasta las diez y media de la noche.

A la salida manifestó que no había logrado hablar todavía con el señor Carande, y que por lo tanto no era definitivo su nombramiento de ministro de Comunicaciones. Mañana me pondré en comunicación con él.

Le preguntaron si la circunstancia de que la agrupación al Servicio de la República haya acordado que el señor Carande no la represente en el Gobierno será obstáculo para su nombramiento.

—Ese—dijo—es uno de los aspectos políticos de la cuestión.

—¿La visita del ministro de la Gobernación tiene algún interés?

—No; el señor Casares—replicó—ha venido a verme para hablarme de gobernadores civiles, pues habrá que hacer algunas combinaciones. Por lo demás, no ocurre novedad alguna.

LA PROVISION DE ALTOS CARGOS

Madrid 17.—Según nuestras referencias, la reunión de los señores Azaña y Casares, tuvo por objeto tratar de la provisión de la cartera de Comunicaciones y de la Dirección general de Seguridad, pues el señor Galarza apremia para que se le nombre sustituto. Parece que la provisión de este último cargo se hará inmediatamente, como persona indicada no es, como se cree, el jefe de Policía de Barcelona, don Menéndez.

EL PROBLEMA DE LOS PRESUPUESTOS

En el Consejo de ministros se trató del problema de los presupuestos.

El señor Carner expuso sus puntos de vista en materia financiera, insistiendo en la necesidad de la nivelación del presupuesto. Para lograrlo hay que rebajar las cifras de los gastos presupuestarios.

El señor Carner expuso sus puntos de vista en materia financiera, insistiendo en la necesidad de la nivelación del presupuesto. Para lograrlo hay que rebajar las cifras de los gastos presupuestarios.

Esta, según el tercer párrafo del artículo 102, habrá de hacerse por un trimestre. Esto no impide que si antes estuviese el presupuesto aprobado, pudiera ponerse en vigor.

Se acordó que el ministro de Hacienda presente mañana a las Cortes el oportuno proyecto de ley proponiendo la prórroga trimestral.

NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD

Madrid 17 (12 m.)—El Consejo de ministros celebrado anoche acordó aceptar la dimisión del cargo de director general de Seguridad al señor Galarza, nombrando para sustituirle al jefe superior de Policía de Madrid, señor Herráiz.

LA CUESTION DE CONFIANZA

Madrid 17 (12 m.)—El Gobierno se presenta esta tarde a las Cortes y leído el mensaje ministerial presentará la cuestión de confianza como se hace en el Parlamento francés.

LA «GACETA»

Madrid 17 (12 m.)—La «Gaceta» publica los nombramientos del nuevo ministerio y el cambio de denominación del ministerio de Eco-

nomía por el de Agricultura, Industria y Comercio.

Nombrando subsecretario de Agricultura, a don Santiago Valiente, de la Dirección de Comercio al Sr. Pi y Suñer y el señor Torresblanca seguirá en el mismo puesto que ocupa en Agricultura.

DIFICULTADES PARA LA PROVISION DE LA CARTERA DE COMUNICACIONES

Madrid 17 (12 m.)—A última hora han surgido dificultades para la provisión de la cartera de Comunicaciones, para la que sonaba el nombre del señor Carande. La agrupación parlamentaria al Servicio de la República, ha desautorizado al señor Carande, para aceptar la cartera. Por ello el señor Azaña está de nuevo haciendo gestiones para llevar a ese ministerio a una persona que no esté afiliada a ningún sector político.

PROVINCIAS

Incidentes en un mitin.--Importante donativo del marqués de Valdecilla

LA CARIDAD DEL MARQUES DE VALDECILLA

Santander 17 (12 m.)—El marqués de Valdecilla ha hecho un donativo para la colecta pro Cuño y Clara de 25.000 pesetas y su sobrina la señorita Pelayo otro por idéntica cantidad.

EJEMPLO DIGNO DE SER IMITADO

Zamora 17 (12 m.)—El pueblo de Cazorra (Zamora) se ha propuesto sostener dignamente a su cura ecónomo, habiendo recaudado en la primera colecta 1.100 pesetas. El pueblo cuenta con 199 habitantes.

PETICION AL GOBIERNO

San Sebastián 17 (12 m.)—El Ayuntamiento ha pedido al Gobierno la cesión a favor de la ciudad del Palacio de Miramar y la finca Lone-Told, propiedad particular de don Alfonso de Borbón.

INCIDENTES EN UN MITIN

Lugo 17 (12 m.)—Durante la celebración de un mitin que daba en esta ciudad el diputado a Cortes por Salamanca, señor Gil Robles, un grupo de alborotadores frumpió en pleno escenario. El orador les reconvinó para que le respetasen sus derechos, pero a la salida del teatro los grupos insultaron y apedrearon al orador, que iba rodeado de numerosos amigos, recibiendo uno de éstos una pedrada que dió en tierra con él, dejándole sin sentido. El teatro también fué apedreado, rompiendo los revoltosos más de 30 cristales.

La Prensa condena energicamente estos hechos vergonzosos atentatorios a la verdadera libertad.

DE BOEXO

Barcelona 17 (12 m.)—El boxeador Tureno ha vencido por k. o. al español Luis González.

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONCH

SUCESOR

SABADELL

DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

¿Qué tiene usted?

¿INAPETENCIA, ABATIMIENTO?

Tome el poderoso reconstituyente aprobado por la Real Academia de Medicina

HIPOFOSFITOS SALUD

que tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Para evitar imitaciones pida usted JARABE SALUD, y tenga en cuenta que no se vende a granel.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

TURRONERO VALENCIANO

Es el que por espacio de cuarenta y dos años viene a esta plaza y participa a su numerosa clientela, cómo ha puesto a la venta los mejores turrones, mazapanes, frutas secas y escarchadas, especial turrón coco, melindras, piñón y arroz.

LAIN CALVO, 5. Encuadernación de S. Perera



CEMENTOS REZOLA

El mejor cemento español

Representación y depósito:

Julio Puente Careaga

ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

Los que prefieren el público

COCHES

IONES

Agencia

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

Lea V. siempre EL CASTELLANO

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA

IBERIA

la máquina de pulsación suave y agradable FABRICADA EN ESPAÑA

Pida sin compromiso una demostración a: Jesús Varela representante para Burgos y su provincia Calle Madrid, 31. Tel. 516. X



ROVIRA

Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 18.714. Fábrica: Guinardó, 32.

Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas.

RHUM NEGRITA

BARDINET

RIASE DE LOS RESFRIADOS

Al presentarse el primer síntoma tome el primer punch de leche caliente con Rhum Negrita. Tome un segundo punch, pero no será porque hay un segundo síntoma



Junta de Plaza y Guarnición

PLIEGO de condiciones técnicas y legales que han de regir en las adquisiciones de artículos que celebre esta Junta con destino al Parque de Intendencia de Burgos y sus Depósitos de Logroño y Pamplona.

Condiciones técnicas

HARINA DE PRIMERA.

Ha de ser de trigo, de la llamada de flor, sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas ni salvado, y del reconocimiento que debe efectuar el Laboratorio del Parque de Intendencia de esta Plaza. Tiene que dar las cantidades de gluten y amilón propias de esta clase de harinas admitiéndose en la panificación una cantidad de agua equivalente al 44 por 100 por lo menos de su peso: Dichas harinas deben entregarse convenientemente envasadas sin presentar síntomas de humedad ni alteración sensible, de buen olor y gusto agradable.

HARINA DE TODO PAN.

Ha de ser de producto exclusivamente de molindencia de trigo, sin extracción de harina de flor y cernida por gasa de seda de 61 hebras en centímetro cuadrado, sin mezcla de remolido de moluelo.

La cantidad de agua que contenga no ha de exceder del 15 por 100 determinada por medio de desecación en estufa a 110 grados, su gluten extraído por el sistema ordinario mezclando una parte de harina con la mitad de su peso de agua no ha de ser inferior al 24 por 100 en estado húmedo, ni al 8 por 1000 desecado. El gluten ha de ser limpio, su savado, elástico, y en el aléurometro Boan ha de marcar por dilatación en cantidad de siete gramos 30 grados como mínimo. La cantidad de salvado o cenusa que contenga la harina no ha de exceder del tres por ciento. Si del examen microscópico resultasen la más pequeña adición de fécula, harina de otros cereales o cualquiera otra sustancia extraña, será suficiente para que no pueda elaborarse con dicha harina.

CEBADA.

Ha de ser de la mejor clase, de la llamada caballar y nacional, sin mezcla de semillas extrañas, totalmente limpia, sin tierra, polvo, piedras, depiendo ser su grano homogéneo, duro, lustrado, bien seco, sin barbas, ni mal olor, exenta de insectos que la puedan atacar y de enfermedades como el tizón u otros de esta índole. No ha de presentar síntomas de calentamiento y menos de fermentación, ni de pamonilla, bien al exterior o incubada en el grano, y su peso deberá ser por lo menos de 32 a 34 kilogramos la fanega castellana.

Es condición indispensable no admitir la cebada nueva antes de transcurrir dos a tres meses a contar desde que se hace la cosecha.

PAJA DE PIENSO.

Será de trigo, de color claro y brillante, sin humedad, exenta de hierbas, tierra, piedras, y de color agradable.

LEÑA.

La leña será bien seca, con preferencia la de encina a ninguna otra y de una dimensión aproximada de 80 centímetros, prohibiéndose en absoluto el suministro de las que por estar pintadas u otras causas, puedan originar a su quemar malos olores en la combustión y perjuicios en la condimentación de las comidas.

CARBON DE COK.

Será del llamado galleta, sin piedras quemado, seco, ligero, poroso, sin piedras, tierra, materias extrañas, sin mezcla de otros carbones que produzcan mal olor en la combustión y se entregará troceado en pedruzcos de regular tamaño.

CARBON DE HULLA.

Será llamado galleta, sin piedras, tierra, óxido, materias extrañas y sin mezcla de otros carbones que produzcan mal olor en la combustión o puedan dar mal gusto, entregándose troceado en pedruzcos de regular tamaño.

CARBON VEGETAL.

Será de encina con preferencia a ningún otro o a falta de este de roble o bien el 50 por 100 de cada clase, pero entregados con la debida separación de clases, ambos con corteza, no admitiéndose de forma alguna de haya, cepa, carasca, uño y otro estará limpio, bien quemado, bien seco, sin trozos, piedras, tierra, ni materias extrañas y sin más cantidad de cisco que el 20 por 100 del peso total que se reciba.

PETROLEO.

Estará bien refinado, teniendo una densidad de 0,60 a 0,80 kilogramos sin inflamarse en los vapores que desprenden sino a temperatura superior a 30 grados, comprobándose con el aparato Crumier. Ha de dar luz, clara, limpia, brillante y sin oscilaciones, ni producir ruido que denote la mezcla de sustancias extrañas que perjudiquen su pureza, recibiendo en envases de hojalata o metal bien cerrados y en forma que no ofrezca peligro al ser almacenado.

PAJA PARA RELLENO.

De la mejor calidad, de centeno, larga seca, limpia de raíces, tierra, o cualquier otro cuerpo extraño, exenta de malos olores y suficientemente macerada o aplastada.

ADICION A ESTAS CONDICIONES.

1.ª Todos los envases de estos artículos quedarán de propiedad de los dueños, stando devueltos a medida que los artículos se hayan consumido o variado en los almacenes, lo que se verificará precisamente por obreros del vendedor y por turno de antigüedad. A dichos vendedores se les entregará un recibo por cada entrega diaria que verifiquen, dicho documento lo suscribirá el Capitán Depositario de efectos con el Intervente del Comisario de Guerra Interventor del servicio, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 19 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 262); estos vales o recibos se totalizarán una vez haya sido entregado toda la cantidad adjudicada, recogiendo uno solo comprensivo de todos ellos, en el que

constarán las formalidades expresadas.

2.ª La Junta no admitirá bajo ningún concepto ingerencia de peritos ni intermediarios que soventen toda clase de cuestiones que pueda suscitarse en las entregas, ni aceptará proposición alguna de arreglo mas que el exacto cumplimiento de lo que se dispone en el pliego de condiciones por que se rige la mencionada Junta.

3.ª Por lo que respecta al artículo leña y vegetal, podrá adquirirse de haya para los Depósitos dependientes del Parque que lo necesiten, así como antracita en forma de galleta o almenara sin conviniese a los Cuerpos el consumo de éste artículo.

Burgos 31 de octubre de 1931.—El Vocal de Intendencia Asesor, Ramón Virallo.—Rubricado. Hay un sello que dice: Junta de Plaza y Guarnición, Burgos. Burgos diciembre de 1931.—Aprobado.—El General encargado del despacho, Dávila.—Rubricado.—Hay un sello que dice: 6.ª División Sección de Contabilidad.

Condiciones legales

1.ª Las compras que la Junta de Plaza y Guarnición efectuará con arreglo a lo preceptuado en la orden vigente de 19 de noviembre de 1924 (C. L. número 406) por gestión directa, lo serán en día laborable, siendo este extremo así como la hora y local en que haya de tener lugar la reunión de la Junta expresados oportunamente en los anuncios que al efecto se interesarán.

2.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta desde el día fijado para la publicación del anuncio hasta las nueve horas de aquel en que se celebren las compras, en armonía con lo que dispone el artículo 72 del vigente reglamento de contratación. Dichas proposiciones deberán ajustarse al modelo que así mismo será insertado en los anuncios, y redactadas en letra clara. Las citadas proposiciones aparecerán sin enmienda ni raspaduras de ninguna clase a menos que se saiven con nueva firma. Dichas proposiciones deberán ser presentadas al señor Secretario de la Junta precisamente por sus autores o en su defecto por sus apoderados o representantes legales, condición ésta que justificaran con el correspondiente poder notarial; a dichas proposiciones se acompañará cedula personal del interesado o pasaporte de extranjería.

3.ª El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracción que la de céntimos, bien entendido que si se consignase más cifras decimales no serán apreciadas quedando en favor del Estado las fracciones que no lleguen a un céntimo.

4.ª Para tomar parte en la licitación es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el sello de haber depositado en la Caja del Parque de Intendencia en metálico, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas; asimismo y por lo que se refiere al artículo paja deberán acompañar a dichas proposiciones recibo de haber efectuado un depósito por la suma de 500 pesetas en igual forma que anteriormente se expresaba.

5.ª El acto de la compra dará principio por la apertura de los pliegos recibidos que serán abiertos y leídos por el Secretario de la Junta, formándose a continuación un estado comparativo de las mismas en el que se hará constar con toda claridad los nombres de los licitadores, clase de los artículos ofrecidos y precios, cuyo documento lo firmará dicho Secretario con el V.º B.º del Presidente y la Intervención del Comisario de Guerra Interventor. Si de este estado resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, la Junta invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de 15 minutos a los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

6.ª Una vez cerrada la licitación el Presidente declarará aceptada la proposición más ventajosa, haciendo a su favor la adjudicación del remate.

7.ª Una vez que sea comunicada la adjudicación al contratista éste deberá elevar la fianza del 5 por 100 ya depositada, al 10 por 100, constituyendo ésta última cantidad la garantía o fianza con la cual ha de responder del exacto cumplimiento de su compromiso; por lo que se refiere a los contratistas del artículo paja, deberán una vez que les sea comunicada la adjudicación, aumentar la cantidad ya depositada en la necesaria para constituir como fianza el 10 por 100 del importe total de su adjudicación.

8.ª Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos de anuncios así como el de satisfacer el impuesto del timbre, el de pagos al Estado y todos los demás, los arbitros provinciales y municipales que se hallen establecidos o se establezcan en el período de duración del compromiso y sean inherentes al mismo.

9.ª Serán de cuenta del contratista todos los gastos de transportes y acarreos toda vez que se entienda que la mercancía objeto de su oferta es colocada en los almacenes del Establecimiento; ahora bien, dada la situación especial de dichos almacenes queda terminantemente prohibido entrar en los mismos vehículos de ninguna clase debiéndose por tanto hacer el traslado de las diversas mercancías desde la puerta del almacén a su interior precisamente a brazo.

10.ª El plazo de entrega de los diversos artículos será dentro del mes siguiente a aquel en que se le adjudicó al contratista oficialmente el artículo, bien entendido que el ingreso será solamente de 9 a 13 y de 15 a 17 horas durante los días pares, a excepción de los días festivos que no serán hábiles a este fin.

11.ª La fianza provisional del 5 por 100 les será devuelta a aquellos licitadores que no les haya correspondido la adjudicación, precisamente dentro de los diez días siguientes al del acto de la compra.

12.ª El contratista queda obligado al cumplimiento de los preceptos relativos al contrato del trabajo, accidentes del trabajo de mujeres y niños, etc., establecido para los patronos en el Código de Trabajo. Asimismo se ajustarán a las obligaciones señaladas para los patronos en todas las disposiciones de carácter social que se encuentren vigentes.

13.ª Cuando el contratista no cumpliera algunas condiciones de las es-

plazadas en estas bases así como en el de las técnicas se le impondrá como sanción la pérdida de la garantía o depósito que, desde luego se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora del servicio.

14.ª Terminado el compromiso completa y fielmente por parte del contratista el Presidente de la Junta a cuya disposición está constituida la fianza acordada por su devolución.

15.ª La garantía provisional se perderá quedando su importe a beneficio del Estado cuando el autor de la proposición en que recayera la adjudicación no aceptase el compromiso.

16.ª El pago se hará dentro de los créditos disponibles una vez que hayan sido recibidos y admitidos de conformidad los correspondientes artículos, verificándose aquellos en efectivo al plé de Caja hasta 5.000 pesetas inclusive y los superiores a dicha cantidad por medio del libramiento expedido a favor del Pagador y en su representación al contratista, sin que en ningún caso pueda exigirse remuneración e intereses por demora por retraso en dicho pago. Será condición indispensable para hacer efectivo el pago al acreditar el contratista haber satisfecho la contribución Industrial que le corresponda y la cuota del retro-obrero y los gastos e impuestos de arbitrios que anteriormente se enumeran en la cláusula 8.ª y en el caso de estar exceptuados de la contribución Industrial, con arreglo a la Ley de utilidades se justificará este extremo.

17.ª Las disposiciones gubernativas que se adopten por la Junta, tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones por la vía Contencioso-administrativa.

18.ª El contratista o su representante tienen la obligación de no ausentarse de la plaza mientras dure su compromiso sin ponerlo previamente en conocimiento del Presidente e Interventor de la Junta con el fin de que en todo momento puedan ser comunicadas las órdenes que se refieren al servicio y que en otro caso se considerarán como si las hubiera recibido, procediéndose de no cumplimiento, a efectuar el mismo en la forma que más convenga a costa y riesgo del citado contratista.

19.ª Todo cuanto no aparezca consignado en el pliego de bases legales se regirá por los preceptos del Reglamento de contratación administrativa para el Ramo de Guerra en lo que a las adquisiciones por gestión directa se contraen (Aprobado por orden de 10 de enero de 1931 D. O. núm. 12) y en su defecto por las reglas del derecho común.

20.ª Para tomar parte en las compras es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones las muestras de los artículos que se fijan en los anuncios, exceptuándose los artículos paja y carbón, bastando para ello expresar con claridad en la proposición las características de cada uno.

21.ª Con el fin de evitar posibles demoras en las entregas de los artículos por los distintos contratistas y que éstos puedan afectar este hecho, en la tardanza en la expedición de guías militares y teniendo en cuenta asimismo el beneficio que a los intereses del Estado ha de reportarle el que dichos abastecedores efectúen el transporte por su cuenta ya que esto constituirá un motivo más de competencia, quedando absolutamente prohibido el uso de las guías militares d transporte.

Estas guías se concederán previo acuerdo de la Junta de Plaza y Guarnición únicamente en casos extraordinarios y siempre teniendo en cuenta que el precio de transporte sumado al de ofrecimiento no es superior al más conveniente de los ofrecidos en Plaza por Industrial que tenga existencia de artículo en sus almacenes.

Burgos 31 de octubre de 1931.—El Vocal Interventor, Cándido R. de Trujillo. Rubricado.—Hay un sello que dice: Junta de Plaza y Guarnición de Burgos. Intervención, Burgos 12 de noviembre de 1931.—Aprobado.—El Interventor Militar, Enrique G. Casas.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Intervención Militar de la Sexta División.

Es copia. El Comandante Secretario, Adolfo Zaccagnini.

El anuncio, siempre por mucho produce que cueste ganancias

Industrias Electro-mecánicas

Lucetas para todos los fines del alumbrado interior y exterior. Infinidad de modelos. Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas luminotécnicas que se hagan.

La mejor luceta es la Siemens Y.E.

Exposición y Venta VITORIA 14 Tel. 415

Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores a 1º80. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de material eléctrico y maquinaria.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 18 de Diciembre.

SALA DE LO CIVIL

Pliegos procedente del Juzgado de 1.ª Instancia de Guernica, seguido entre don Mariano Gavicogogascoa, contra don Nicolás Menchaca, sobre reivindicación de fincas. Defensores Licenciados, Alfonso Cortés y Dato; Procuradores, señores Aparicio y Gallardo; Ponente, señor de Juana; Secretaría del Licenciado, señor Tornos.

AUDIENCIA PRO-INCIAL

Causa procedente del Juzgado de Brivesca, sobre daños, contra Donato Mena y la Compañía del Ferrocarril del Norte, como responsable subsidiaria. Defensores Licenciados, Alonso Cortés y Dato; Procuradores, señores Aparicio y Gallardo; Ponente, señor Presidente; Secretaría del Licenciado, señor Tornos.

Los mercados

Burgos 17

MERCADO DE GRANOS

Trigo a 76.
Cebada, de 80 a 82.
Centeno de 64 a 66.
Yeros, de 80 a 82.
Titones, de 74 a 76.

VILLADIEGO

Entrada de todo grano 1800 fanegas.
Trigo mocho, a 71.
Idem rojo a 71.
Idem blanquillo, a 71.
Centeno, a 64
Cebada, a 45
Avena, a 84.
Yeros, a 82.
Lentejas, a 120.
Titos, a 76
Garbanzos, a 260.
Alholvas, a 65.
Algarrobas, a 64.
Patatas, a 10 reales arroba.
Alubias, a 14, 16, 18 y 22 celemin.
Habas, a 64 reales fanega.
Guisantes a 90.

LERMA

Entrada de todo grano 2550 fanegas.
Trigo mocho, a 76.
Idem rojo, a 75.
Idem blanquillo, a 75.
Centeno, a 64.
Cebada, a 55.
Avena, a 86.
Yeros, a 74.
Algarrobas, a 67.
Patatas, a 7 reales arroba.
Alubias, a 6 reales kilo.

DENTISTA

GUILLEMO NAVARRO
Sucesor del doctor Marónes

Cirujía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos

Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

VIDES AMERICANAS

JOSE MARIA PASCUAL
CENICERO.—(Logroño)

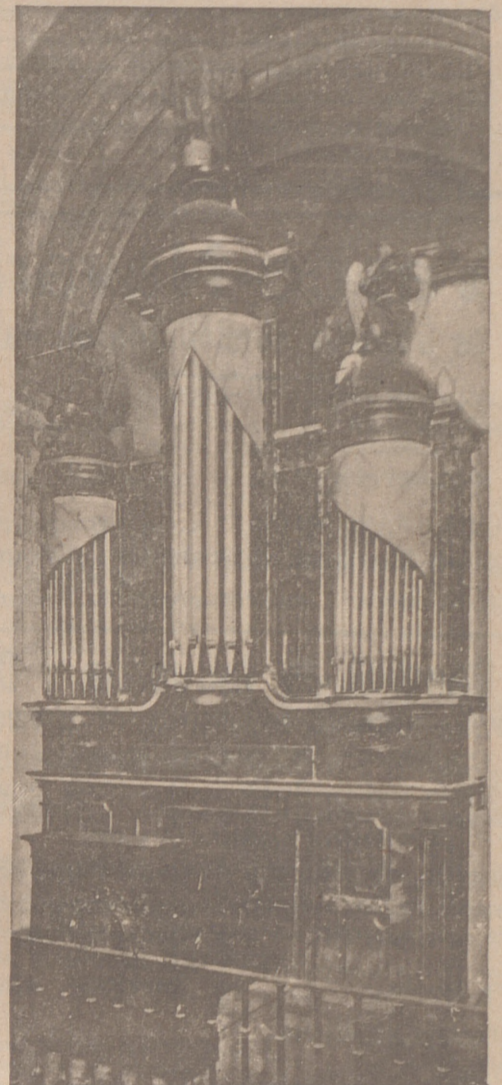
Injertos y barbados superior calidad :- Precios económicos por correspondencia.

POZA DE LA SAL

Un pueblo, un organero y un órgano

Hay hechos capaces por sí solos de dar a conocer la psicología de un pueblo; la villa de Poza de la Sal, ha querido rendir homenaje a su pueblo, y por tanto, un homenaje de gratitud y piadoso recuerdo, a un pozano ilustrado por muchos títulos y principalmente por su cariño al pueblo que le vio nacer. Con motivo de las obras de reparación del órgano de la parroquia de los Santos Mártires Cosme y Damián, debidas principalmente a la caritativa munificencia del presbítero doctor don Juan Pérez González, (r. i. p.), quiso testimoniar esta villa el día de la inauguración de aquellas, que los pozosanos hoy son dignos sucesores de los pozosanos de ayer, y puestos en pie, como un solo hombre, y vestidos de gala, guardaron fiesta desde las primeras autoridades hasta los niños y niñas de las escuelas jóvenes y ancianos, elevando todos al cielo, como en grandioso espíritu místico, el perfume santo de las almas buenas, la gratitud del corazón traducida en humildes súplicas al Todopoderoso a favor del bienhechor; pueblos que así saben honrar a sus difuntos, se honran a sí mismos y merecen ser honrados.

No puede negarse la eficaz cooperación a estas manifestaciones del espíritu, del llamado rey de los instrumentos, del órgano; y si es un órgano, tan afinado, tan completo, tan armonioso, como el que ha sido restaurado por el habilísimo organero de Burgos don Pedro Pañella; y si a esto se añade la maestría, la delicadeza artística del laureado señor organista del Santo Templo Metropolitano don Luis Belzunegui, y a los elementos referidos se une la



El órgano de Poza inaugurado ayer

Para solemnizar con un acto piadoso, el aniversario del fallecimiento de aquel benemérito sacerdote, y reunido todo el pueblo, presidido por sus autoridades, bajo las amplias naves del templo parroquial, supieron honrar a sí mismos, celebrando las honras fúnebres de quien en vida dejó memoria por sus buenas obras; y nutridos coros de Hijas de María interpretaron a maravilla sentidas plegarias en sufragio del alma de su buen paisano, y unidos a ellas, musitaron preces y oraciones ni-

voz potente sentimental, emocionante, del señor Beneficido cochantre don Ramón de Santiago, se explica bien el entusiasmo de los pozosanos por estos señores, a quienes obsequió la banda municipal, interpretando en honor suyo las mejores piezas de su repertorio.

Un buen día y gloriosa página para abrigar la historia pozana.

Enhorabuena a todos.

El corresponsal.

TIRO AL BLANCO

Se ha puesto a la venta al precio de 4'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusebio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

GRANDES NOVEDADES

He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Hay géneros para abrigos y trajes de finísimo gusto y relativamente económicos.

Otrego trincheras, magníficas y baratas, a la medida

SASTRERIA **Elias López Marcos**

Espolón, 8 Compro monedas antiguas

¡Fíjese bien!

TINTA SAMA

LA TINTA SAMA SIEMPRE VENDE

Barómetro:

A las siete de la mañana 695.1
A la una de la tarde 695.0
A las seis de la tarde 692.7

Temperaturas:

Máxima a la sombra 6.4
Mínima a la sombra 2.6 bajo cero
Dirección del viento:
A las siete de la mañana NE

A la una de la tarde NE
A las siete de la tarde NE

Pluviómetro:

Día 17 lluvia en mm. 00

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: LINA ENCICLOPEDIA REGALADA :: LINA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 35 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villacampa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARISTICO MUEBLE con anaqueles interior.
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.
Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º izquierda.—Apartado de Correos, 24.

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRIJANSE LOS PEDIDOS A Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio LABORATORIO para el análisis de las tierras
BILBAO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 11 Abonos para todos los cultivos y aducosa
OVIEDO: Mendizábal, 2 dos a todos los terrenos

BANCO MERCANTIL

INSTITUCION REGIONAL CASTELLANA

CASA CENTRAL: SANTANDER

30 Sucursales en Castilla y León

Capital. Ptas. 15.000.000

Id. desembolsado. " 8.400.000

Reservas. " 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BANCA CAMBIO BOLSA

(tarifas mínimas) (al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores.

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2 y 1/2 por 100

Cuentas corrientes: a 8 días, 3 " " "

Idem de depósito: a 6 meses, 4 " " "

CAJA DE AHORROS

4 por 100 de interés anual

pagadero o acumulable por semestres vencidos,

Saldo en 31 de diciembre 1930: Pesetas 85.284.826,84

" 30 Junio 1931: " 83.268.365,40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses

más de 45 millones de pesetas

A los cuenta-correntistas. Ptas. 14.625.474,58

A los imponentes de la Caja de Ahorros. 29.866.286,72

A los depositantes. 1.845.699,98

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola, que remitirá con gusto gratis al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16, Teléfono, 169

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativas de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías

Administración: Rambla de las Flores, 18, entlo.—Barcelona

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON
ARLABÁN, 7 MADRID
AGENCIA DE PROPAGANDA DE PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA
VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS
FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall. Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publicase cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50

GASHELL: «Notie y Sur», tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00

DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.858 y 1.846», tomos I y II (números 1.185 y 90) pesetas 3'50

GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.195 y 98) pesetas 1'50

«Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

COMPANIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Noviembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Cijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fac).

Próxima salida el 7 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, &

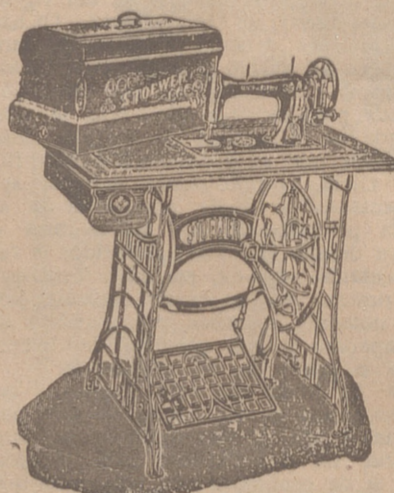
Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42
LAIN CALVO 9 Y 11
BURGOS



Máquinas de coser

Doméstica para coser y bordar a precio antiguos, de 340 ptas. Alemanas.



Máquinas de escribir

Estuche, Marca STOEWER, a 600 ptas

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Espolón, 58.—Burgos

Compra y venta de valores.—Pago de apones.

Giro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Consuma OVOIDES pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal.

Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ

Barruelo, 1ª. de Palencia.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC

CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

CONVALENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPETICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medical y de tocador—El mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'30; grande, 1,25; Hijos de R. J. Chávarri, La Alta 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías